

FACILIDAD DE OFENSORES JUVENILES DE RACINE

GUIAS PARA VISITANTES

REVISADO Marzo 2016

Intentos de introducir contrabando a la institución será reportado a supervisores de seguridad. Se pueden presentar cargos criminales con las autoridades policiales

HORARIO DE VISITAS

Martes, miércoles y viernes 3:00 PM - 8:30 PM
Sábados, domingos y días de fiesta 8:30 AM - 3:30 PM

1. Reclusos que están en población general están permitidos de tener un total de hasta nueve (9) horas de visitas por semana.
2. Reclusos pueden recibir solo una (1) visita por día, con un máximo de tres (3) visitas por semana.
3. La semana empieza el martes y termina el domingo o en un lunes de fiesta.
4. Las visitas de los martes, miércoles y viernes pueden durar hasta tres (3) horas.
5. Las visitas de los sábados, domingos y días de fiesta pueden durar hasta dos (2) horas. Reclusos pueden tener solo una visita en un fin de semana, día de fiesta o en una combinación de día de fiesta durante un fin de semana.
6. Días de fiesta son: año nuevo, día de Martin Luther King, día de conmemoración, 4 de julio, día de labor, día de gracias, noche buena, navidad y víspera de año nuevo.
7. Las horas de visita pueden ser reducidas debido a problemas por falta de espacio; se hará todo esfuerzo para acomodar a todos los visitantes.
8. Las visitas deben empezar (45) minutos antes de que las horas de visitas se terminen.
9. Las horas de visitas no se pueden acumular y no se pueden acumular de una semana a la otra semana.

IDENTIFICACIÓN Y REQUERIMIENTOS DE VISITANTES

Todos los visitantes de dieciséis (16) años de edad y mayores deben tener identificación con foto apropiada. La ID debe ser válida. No se aceptará identificación caducada. Las únicas formas de identificación aceptables son:

1. Licencia de conducir válida del estado / recibo de tarifa del DOT con foto.
2. Pasaporte o visa actualizada.
3. Identificación válida del Departamento de Transporte de Wisconsin.
4. Tarjeta de ID militar válida
5. Tarjeta válida de una tribu (si provee foto).

Visitantes que no tienen identificación apropiada se les negará el ingreso a la institución. No habrá excepciones no importa cuántas veces usted ha visitado y/o si usted piensa que empleados le deben dar acceso automático porque deben saber quién es usted basados en visitas anteriores.

Todos los visitantes, incluyendo los menores, deben estar en la lista aprobada de visitantes. Un adulto que está en la lista aprobada de visitas debe acompañar a menores a menos que la menor sea la esposa de un ofensor.

Comportamiento disruptivo o con falta de respeto no será tolerado y resultará en que se niegue el ingreso a la institución y también puede resultar en la pérdida de privilegios así como lo determine que sea apropiado por el Director de Seguridad.

Visitantes que tienen alcohol en su aliento o que aparentar estar intoxicados o bajo la influencia de cualquier sustancia no serán permitidos de ingresar a la institución.

Todos los visitantes que ingresa a la institución tendrán su mano derecha estampada con tinta invisible. Ningún visitante será permitido de salir de la institución hasta que empleados del vestíbulo identifique su estampa.

Visitantes que no son permitidos de visitar deben salir de la propiedad de la institución inmediatamente.

DETECTOR DE METALES / BUSQUEDAS DE VISITANTES

1. Todos los visitantes deben pasar por el detector de metales con éxito antes de que sean permitidos de ingresar a la facilidad. Se permiten solo tres intentos para pasar el detector de metales con éxito.
2. **Ingreso de Visitantes-Necesidades Especiales**
 - a. Si hay alguna razón médica por la cual un visitante no puede pasar por el detector de metales con éxito, él/ella será requerido(a) de obtener una autorización médica firmada por un(a) doctor(a) licenciado(a) (esto incluye sillas de rueda y scooters). El formulario DOC-2424 está disponible para que reclusos lo envíen a sus visitantes.
 - b. Su doctor(a) debe completar y devolver este documento al Director de Seguridad (RYOCF, P.O Box 2200, Racine, WI 53404-0001) usando su papel de cartas con membrete y debe incluir el nombre del ofensor. Información recibida por Fax o por medio del correo de US y que tiene domicilios que no pueden ser identificados como facilidades médicas, no son aceptables.
 - c. Hasta que este documento sea aprobado, el visitante no será permitido de visitar.
 - d. Si el Director de Seguridad concede la autorización médica, el/la visitante será revisado(a) con el detector de metales de mano antes de ingresar al salón de vistas.
 - e. Tarjetas de marca-pasos y otras tarjetas que identifican condiciones médicas NO serán aceptadas como prueba de una condición médica.
3. Horquillas / broches de metal en el pelo tendrán que ser removidos antes de pasar por el detector de metales.
4. Visitantes procederán por el detector de metales a paso normal con los brazos a los costados.
5. Visitantes no serán permitidos de ingresar llevando ropa puesta con metales decorativos, o broches/sujetadores grandes de metal (ej., hebillas, botones de metal, broches, etc., así como los que se encuentran en chaquetas de bluejean o botones de pantalones de bluejeans). Visitantes deben poder remover/asegurar o reemplazar ropa que no permite pasar por el detector de metales con éxito.
6. Alambres que se encuentran en ropa interior y zapatos no pasarán por el detector de metales y no los deben llevar puestos. Visitantes que eligen de llevar estos artículos puestos estarán sujetos a procedimientos de búsqueda adicionales de la siguiente manera:
 - a. Visitantes serán permitidos de tener tres intentos para pasar por el detector de metales con éxito, si está disponible. Falla de pasar por la detección de metales resultará en la negación de ingreso a la facilidad.

- b. Visitantes que llevan puesto sostenes con alambre de metal que no pueden pasar con éxito por el detector de metales se les puede dar la oportunidad de participar en del siguiente procedimiento:
 - i. El/la visitante será dirigido(a) a un cuarto privado para que se quite el sostén y lo coloque en una bolsa provista por empleados de la facilidad.
 - ii. El/la visitante debe permitir que empleados de la facilidad inspecciones visualmente la bolsa que contiene el sostén.
 - iii. El/la visitante debe proceder por el detector de metales.
 - iv. Si el visitante pasa por el detector de metales con éxito, serán dirigidos a un cuarto privado para que se vuelvan a poner el sostén, y la visita será permitida.
 - v. Si el/la visitante no puede pasar por el detector de metales con éxito, se le negará ingreso a la facilidad.
7. Para visitantes que tienen necesidades especiales para poder ingresar, así como aparatos médicos/divisas que hace imposible que pasen por el detector de metales con éxito, la política de DAI 309.06.02 será aplicada.
8. Aquellas facilidades equipadas con el sistema de tele-visitas que están afuera del perímetro seguro pueden permitir que visitantes que no pasan por el detector de metales con éxito la opción de tener una tele-visita.
9. Cubiertas de cabeza/ sombreros están permitidos.
 - a. Visitantes que llevan puesto cubiertas de cabeza religiosas que oculta la identidad están requeridos de permitir que empleados de la institución vean su(s) cara(s) para poder verificar la identidad del/los visitante(s) al ingresar y salir de la institución. Después de la identificación el/los visitantes serán permitidos de volver a cubrir su cara.
 - b. Si la visitante es mujer, una empleada mujer llevará a cabo el procedimiento de la verificación de la identidad.
 - c. Se pueden tomar precauciones especiales de seguridad, así como lo autoriza el Director de Seguridad para poder supervisar la visita con eficacia.
10. Amamantamiento de bebés durante la visita
 - a. Una madre con un(a) bebé será permitida de amamantar durante la visita en las facilidades del salón de visitas de la institución.
 - b. Instituciones/facilidades tienen un área disponible dentro del salón de visitas si una madre desea tener privacidad mientras amamanta, pero la madre no puede estar requerida de usarla.
 - c. Madres que desean amamantar no pueden estar requeridas de utilizar el baño para extraer leche y ponerla en mamaderas. Se le puede ofrecer el área privada para este propósito, pero no puede ser requerido.
11. Dinero / propiedad traída a la visita
 - a. La facilidad no aceptará que se traiga a la visita dinero en efectivo y cualquier otro artículo de propiedad principal y no será aceptada por ningún empleado de la facilidad o que se deje en el área de visitas para los ofensores.
 - b. No se puede traer dinero a la visita para que sea depositado en la cuenta del ofensor. Todo dinero para ser depositado en la cuenta de un ofensor debe llegar por medio del correo y debe ser solo en la forma de giro postal o cheque de cajero. El domicilio para enviar dinero se encuentra en la última página.
 - c. Cartas, fotos y papeles legales no pueden ser traídos a la visita. Se pueden hacer excepciones con autorización previa durante la temporada de declaración de impuestos para aquellos documentos de impuestos que necesitan tener la firma del ofensor. No se harán otras excepciones.

CÓDIGO DE VESTIR PARA VISITANTES

1. RYOCF insiste en tener un ambiente familiar y visitantes deben mantener esto en cuando seleccionan la ropa que se van poner para la visita. La ropa debe ser usada en la manera en que fue diseñada. La siguiente ropa es considerada de ser no aceptable y resultará en que se niegue la visita.
 - a. Relojes y toda tecnología inteligente del internet y todo equipo electrónico de cualquier tipo está prohibido.
 - b. Ropa transparente/transluciente (que se ve a través).
 - c. Pantalones cortos que son más cortos del largo de la punta de los dedos más tres pulgadas cuando el/la visitante está parado en postura apropiada, con los brazos derechos hacia abajo, y los dedos extendidos.
 - d. Faldas y vestidos que son más cortos del largo de los dedos más tres pulgadas, parados con la postura correcta, con los brazos extendidos hacia abajo y los dedos extendidos.
 - e. Blusas, camisillas, camisetas y vestidos que no tienen tiras, son tipo tubo, tienen tiras tipo spaghetti y que son cortos y exponen el estómago y la espalda.
 - f. Camisillas, camisetas cortos se permiten solo cuando se usan debajo de otra ropa.
 - g. Camisillas, camisetas, blusas que exponen el medio del pecho y de la espalda.
 - h. Ropa de material expandex o parecido al expandex y de lycra o parecido a la lycra. Mallas o medias largas de este material debe ser usado debajo de ropa que tiene el largo apropiado así como está identificado en esta sección.
 - i. Ropa interior expuesta.
 - j. Ropa con hoyos, rasgaduras o cortes reveladores.
 - k. Ropa o accesorios con escritura, imágenes o fotos/dibujos obscenos o profanos.
 - l. Ropa, cubierta de cabeza, calzado, logos e insignias relacionadas a pandillas.
 - m. Cualquier ropa que tenga el potencial de causar atención indebida.
2. Deben llevar puesto calzado en todo momento.
3. Debe llevar puesta ropa aceptable en todo momento.
4. Tecnología inteligente del internet y equipo para grabar de cualquier tipo están prohibidos.

PROPIEDAD PERMITIDA A VISITANTES DE OFENSORES**Artículos Permitidos**

1. Los siguientes artículos están permitidos de traer a la facilidad durante visitas por los visitantes de reclusos y deben pasar por inspección:
 - a. Dinero, sin exceder \$20.00 por cada visitante.
 - b. Peine, piquete o cepillo, limitado a uno por cada visitante.
 - c. Hasta dos (2) cobijas para bebé por cada niño(a).
 - d. Hasta cuatro (4) pañales por cada niño(a). No se permite bolsa para pañales.
 - e. Hasta dos (2) mamaderas de plástico por cada niño(a).
 - f. Un (1) asiento de mano para cada niño(a).
 - g. Pañitos de limpieza. Se deben mantener en una bolsa de plástico clara.
 - h. Un (1) pacificador/chupón para cada niño.
 - i. Un (1) saco/chamarra y un (1) par de guantes por cada visitante.
 - j. Cubierta de cabeza (si es que no oculta la identidad).
 - k. Una (1) llave para el armario de la facilidad.
2. Visitantes están permitidos de traer medicamentos que son necesarios así como, pero no limitado a inhaladores, nitroglicerina, epi-pens, etc.

Todos los artículos que no son aprobados para ingresar al salón de visitas deben ser colocados en el armario. Estos armarios están ubicados en el vestíbulo y pueden ser operados con dos monedas de 25 centavos, los cuales son devueltos cuando devuelve la llave para el armario. El Departamento de Correcciones no es responsable por artículos robados o perdidos que fueron colocados en los armarios de la institución.

REGLAS GENERALES PARA VISITAR – UNIDAD DE VIVIENDA RESTRICTA

1. Todas las visitas para la unidad de vivienda restringida son sin contacto.
2. Las visitas para la unidad de vivienda restringida sur se llevan a cabo en las cabinas de visitas sin contacto del salón de visitas.
3. Las visitas para la unidad de vivienda restringida principal se llevan a cabo en las cabinas de visitas sin contacto.
4. El número de visitantes permitidos para CUALQUIER visita sin contacto está limitado a tres (3) visitantes.
5. De los tres visitantes SOLO uno puede ser un(a) niño(a) y DEBE ser el/la hijo(a) del ofensor o un hermano(a).
6. Reclusos que están en la unidad de vivienda no califican para visitas juntas.
7. Todas las visitas son por un máximo de 60 minutos.
8. Además todas las reglas generales para visitantes aplican a todos los reclusos y visitantes.
9. El número de visitas semanales es determinado por el estado actual del recluso en la unidad de vivienda restringida: Encierre temporal=paso 3 1=1 paso 2=2 paso 3=3; cualquier observación=0.

REGLAS GENERALES DE VISITAS

1. Reclusos son responsables de informar a sus visitantes de todas las reglas que gobiernan sus visitas.
2. Cualquier abuso de las políticas y procedimientos de visitas, ya sea por visitantes o reclusos, puede resultar en tener visitas sin contacto, la suspensión o la pérdida permanente de los privilegios de visitas.
3. Una vez que la visita sin contacto empieza, permanecerá como una visita sin contacto.
4. Visitantes no están permitidos de abusar físicamente o emocionalmente a un recluso. Esto incluye empujar, golpear, o intercambios verbales ruidosos con un recluso. Esto resultará en que la visita sea terminada. El/la visitante estará sujeta a tener visitas sin contacto o que sus privilegios de visitas sean suspendidos o terminados de acuerdo con la decisión del Director de Seguridad.
5. Visitantes no están permitidos de abusar verbalmente o de faltar el respeto a empleados de ninguna manera. Esto puede resultar en que la visita sea terminada y que el/la visitante este sujeto(a) a que sus privilegios de visitas sean suspendidos o terminados de acuerdo con la decisión del Director de Seguridad.
6. Empleados del salón de visitas asignará asientos. Reclusos se deben reportar a la estación de oficiales antes de que empiecen sus visitas. Entonces reclusos se deben sentar en las sillas púrpuras dando la cara hacia la estación de oficiales.
7. La hora oficial para empezar visitas es cuando un recluso llega y se reporta a empleados. Si un(a) visitante a esperado más de 15 minutos para que un recluso llegue al salón de visitas, empleados llamarán a la unidad para preguntar la razón por la demora. Una vez que se ha verificado que el recluso ha sido personalmente informado de la visita, él tiene 20 minutos para llegar al salón de visitas antes de que se tome acción disciplinaria.
8. Reclusos deben llevar puesto el uniforme verde completo, el cual incluye una camisa y un par de pantalones verdes.

9. Todos los botones de la camisa deben estar abotonados con la excepción del botón del cuello. La camisa debe estar metida dentro del pantalón. El cello no debe estar metido dentro de la camisa ni volteado hacia arriba
10. Reclusos no están permitidos de manejar monedas en ningún momento. Solo visitantes están permitidos de acercarse y de manejar las máquinas de venta de comida.
11. Reclusos no están permitidos de llevar nada del salón de visitas a su unidad de vivienda. Esto incluye artículos comprados de las máquinas de comida. T
12. Ningún visitante será permitido de salir o de ser agregado una vez que la visita empieza. Si una persona sale, la visita termina.
13. Reclusos no pueden salir del salón de visitas y después regresar.
14. Reclusos se deben sentar con la cara hacia la estación de oficiales, con las sillas estando al frente de la mesa asignada.
15. Reclusos y visitantes siempre deben estar sentados en una posición derecha y no colocarán sus pies encima de los muebles.
16. Las manos de visitantes y de reclusos deben estar visibles a empleados en todo momento. Reclusos y visitante no están permitidos de colocar sus manos adentro o debajo de ropa de ninguna otra persona.
17. Los regazos de reclusos o de visitantes no deben estar cubiertas en ningún momento durante la visita.
18. Reclusos y visitantes están permitidos de agarrarse las manos. Ninguna otra parte del cuerpo debe estar en contacto.
19. Los reclusos y sus visitantes no pueden poner sus brazos alrededor de uno y del otro.
20. Demostraciones excesivas de afecto no son permitidas. Reclusos y sus visitantes están permitidos de dars un abrazo y un beso al principio y al final de la visita.
21. Cualquier abrazo o beso indiscreto que se lleve a cabo durante la visita terminará con una acción disciplinaria individual, la cual puede incluir visitas sin contacto, la suspensión o terminación de los privilegios de visitas.
22. Conversaciones durante las visitas serán a un tono de voz normal para no molestar a otros.
23. Visitantes son responsables por el cuidado y conducta de sus niños. Niños no deben ser ruidosos, no deben gritar y distraer a otros visitantes, no se les debe dejar sin atención y no están permitidos de moverse de su mesa asignada.
24. No se permite correr, saltar o hacer payasadas en el salón de visitas.
25. No se permite que crucen visitas. Reclusos y visitantes están permitidos de visitar con personas sentadas solo en la misma mesa.
26. Reclusos no están permitidos de abusar físicamente o emocionalmente de visitantes. Esto incluye la disciplina de sus propios hijos (darles palmadas, empujarlos, e intercambios verbales ruidosos de ningún tipo). Este comportamiento resultará en que la visita sea terminada; reclusos estarán sujetos a acción disciplinaria.
27. Visitantes cambiarán los pañales de sus niños solo en el baño para visitantes. Reclusos no están permitidos de llevar a niños al baño. Reclusos que necesitan usar el baño serán permitidos de usar solo el baño para reclusos. Todos los reclusos estarán sujetos a una búsqueda del cuerpo al desnudo antes de que se les permita usar el baño.
28. Reclusos deben limpiar el área de su mesa al final de la visita.
29. Cuando la visita se complete, el recluso debe salir del salón de visitas primero, y después saldrá el/la visitante.

Falla en cumplir con las reglas y regulaciones del salón de visitas de RYOCF pueden resultar en la suspensión/terminación de los privilegios del salón de visitas.

DOMICILIOS PARA CORREO**Facilidad Correccional de Ofensores Juveniles de Racine- RYOFC****CORREO PARA RECLUSOS**

Racine Youthful Offender Correctional Facility
 Nombre y número de DOC del ofensor
 Unidad y número de celda
 P.O. Box 2500
 Racine, WI 53404-0002

PROPIEDA DE OFENSOR – ENTREGDA DE UPS

Racine Youthful Offender Correctional Facility
 Nombre y número de DOC del ofensor
 Unidad y número de celda
 1500 Hamilton Street
 Racine, WI. 53404

DINERO PARA OFENSOR

Racine Youthful Offender Correctional Facility
 Nombre y número de DOC del ofensor
 Unidad y número de celda
 P.O. Box 44398
 Racine, WI 53404-7007

**Racine Youthful Offender –
 Correctional Facility**

Domicilio de calle- 1501 Albert Street Racine, WI 53404
Número de teléfono (262) 638-1999

Revisado Marzo 2016

DESCARGO DE RESPONSABILIDAD (Disclaimer)

Esta es la traducción de un documento escrito en inglés, distribuido por cortesía a personas que no pueden leer inglés. Si hay alguna diferencia o hay algún malentendido con esta traducción, el único documento reconocido será la versión en inglés.

This is a translation of an English-language document provided as a courtesy to those not fluent in English. If differences or any misunderstandings occur, the document of record shall be the related English-language document.